

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMER VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS VEINTICUATRO Y VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e

inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día nueve de febrero del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del dos mil veintitrés.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitador Judicial. Maestro Mauricio Mantilla Aguirre.

Visitadora Auxiliar. Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/91/2023 con fecha de recepción veintiocho de febrero de dos mil veintitrés.

4. Órgano supervisado. Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Monclova, Coahuila de Zaragoza, los días veinticuatro y veinticinco de abril de dos mil veintitrés

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Segundo Semestre del año dos mil veintidós.

8. Personal encargado de atender la visita: Licenciado José Alberto Dávila Guerra, titular del órgano jurisdiccional.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día veintiocho de febrero de dos mil veintitrés, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

REVISIÓN.

Se hace constar que se encuentra presente en este ejercicio de supervisión el Visitador Judicial General, Maestro Gerardo Ontiveros Rentería.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere al titular del juzgado la matrícula de su personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tengan respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del personal”**.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **735** audiencias, desahogando **373**, difiriendo **360**, y cancelando **02**. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Agenda de trabajo”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección del archivo del Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós, se recibieron en total **707** asuntos. La información pormenorizada respecto a los asuntos recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**.

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós, fueron recibidos **72** medios de auxilio judicial y fueron **34** medios de auxilio judicial librados. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**.

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós, se dictaron un total de **168** sentencias definitivas y **67** sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos **25** medios de impugnación durante el segundo semestre del año dos mil veintidós. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós se recibieron **25** amparos directos y **08** amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós se recibieron **191** promociones irregulares y fueron abiertos **68** expedientillos por prevención y desechamientos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar el desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó **2,271** diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciéndose el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los libros índice, de promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada funcionario, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós fueron generados en total **6,923** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	4
General	Incidentes	4
Materia Civil	Sucesorios	4
Materia Civil	Ordinario General	4
Materia Civil	Interdicto	1
Materia Civil	Reivindicatorio	4
Materia Civil	Hipotecario	2
Materia Civil	Desahucio	2

Materia Mercantil	Juicio Oral	2
Materia Mercantil	Juicio Ejecutivo	8

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

Observaciones de la visita anterior: En este momento se procede a revisar las observaciones derivadas de la visita anterior. Los hallazgos encontrados podrán ser revisados en el **“Anexo CJ, Observaciones de la visita anterior”**.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben **11** cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, no es necesario hacer especial observación.

Quejas y denuncias: Durante la jornada, no se presentaron quejas ni denuncias.

Con lo anterior, se hace constar que a las veinte horas del día veinticinco de abril del año dos mil veintitrés, se concluyó la Primera Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

FUNCIONARIO	CARGO
Maestro Gerardo Ontiveros Rentería	Visitador Judicial General
Licenciado Mauricio Mantilla Aguirre	Visitador Judicial
Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra	Visitadora Auxiliar

Del Órgano Visitado:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciado José Alberto Dávila Guerra.	Juez

ANEXO 1
MATRÍCULA DE PERSONAL

A continuación se requiere la matrícula de personal al Titular:

	Nombre	Cargo
1	José Alberto Dávila Guerra	Juez
2	Idalia Elizabeth Zúñiga Treviño	Secretaria de Acuerdo y Trámite
3	Elizabeth Zapata Rodríguez	Secretaria de Acuerdo y Trámite
4	Yolanda Elizabeth De la Rosa Guerra	Actuaria
5	Bertha Aracely Arizpe Piña	Actuaria
6	Gabriela Uviedo Guitrón	Actuaria
7	Verónica Rodríguez Martínez	Secretaria Taquimecanógrafa
8	Valeria Monserrat Lumbreras Luján	Secretaria Taquimecanógrafa
9	María Fernanda Reyes Huitrón	Secretaria Taquimecanógrafa
10	Elsa Lucila Acosta Cárdenas	Secretaria Taquimecanógrafa
11	Karime Anahí González Esparza	Secretaria Taquimecanógrafa
12	Jesús Alonso Jimenez Calleros	Auxiliar Administrativo

En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tengan respecto al funcionamiento de su centro de trabajo. No habiendo manifestación o entrega de sobre alguno.

En virtud de que existe la presencia en el órgano de personas que no pertenecen a la plantilla, se le pregunta al titular en qué calidad están, manifestando que son tres meritorios, proporcionando en este momento los nombres y el tiempo que tienen prestando su servicio al órgano.

No.	NOMBRE	TIEMPO
1		
2		
3		

En este acto se procede a requerir un informe a las personas descritas de las labores realizadas durante el semestre en cuestión. Recibiendo en este acto un sobre cerrado con los tres informes respectivos.

**ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO**

Respecto al segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

	CIVIL	MERCANTIL	TOTAL
Total de audiencias programadas durante el período de la visita.	298	437	735
Total de audiencias desahogadas.	119	254	373
Total de audiencias diferidas.	179	181	360
Total de audiencias canceladas.	0	2	2

Promedio de audiencias desahogadas por día hábil:	3
Porcentaje efectivo de desahogo de audiencias	51%

En este acto se procede a preguntar a los Secretarios de Acuerdo y Trámite, Licenciadas Idalia Elizabeth Zúñiga Treviño y Elizabeth Zapata Rodríguez, respecto a la cantidad de audiencias diferidas y la razón del diferimiento, manifestando bajo protesta de decir verdad que 327 son causas imputables a las partes, 17 causas imputables al juzgado, y 16 por otras causas.

Muestreo de audiencias diferidas.

	Expediente	Tipo de audiencia	Días transcurridos entre su programación y su desahogo	Razón de su diferimiento.
1	178/2022	Junta de Herederos	35	Inasistencia de presuntos herederos
2	506/2022	Junta de Herederos	62	Inasistencia de las partes
3	1187/2021	Prueba confesional	2	Inasistencia de presuntos herederos
4	217/2021	Prueba confesional	12	Inasistencia de la parte demandada
5	256/2022	Declaración de Parte	29	Inasistencia de las partes
6	852/2021	Previa y de Conciliación	25	Desahogo de vista
7	159/2022	Audiencia de Alegatos	14	Inasistencia de las partes
8	362/2022	Preliminar	35	Ausencia de Juez por asistencia a sesión del Consejo de la Judicatura
9	637/2022	Junta de Herederos	82	Excusa Juzgado Primero Civil Monclova
10	244/2022	Confesional	37	Inasistencia del absolvente

ANEXO 3
ARCHIVO DEL JUZGADO

Se solicita el muestreo de 10 expedientes verificando que se encuentren en su lugar:

Consecutivo	No. expediente	¿Se encuentra archivado correctamente?
1	362/2022	SI
2	190/2023	SI
3	375/2021	SI
4	478/2020	SI
5	1227/2018	SI
6	1510/2020	SI
7	331/2017	SI
8	495/2017	SI
9	200/2016	SI
10	235/2022	SI

A continuación se procede a revisar las observaciones de la visita anterior, no encontrando reincidencias.

**ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO**

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

	Civil	Mercantil	Total
Folios de demandas recibidas	155	480	635
Folios de exhortos	0	72	72
Folios que previnieron o desecharon la demanda o solicitud	21	47	68
Folios cancelados	0	0	0
Total de folios recibidos	155	552	707

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Juzgado	Número de folio	Foja del libro
21/04/2023	21/04/2023	551	144

De un análisis del libro de registro, se advierte que sí está actualizado debidamente.

De los sesenta y ocho folios que se previnieron dentro del período que se revisa, treinta y uno fueron desechados.

Aclaración: La diferencia de nueve exhortos que obran registrados entre el Libro de Gobierno y en la estadística, es en razón de que los referidos exhortos no fueron admitidos a trámite por diversas circunstancias; sin embargo, sumando los mismos a la cantidad de exhortos reportados en la estadística, coincide la cantidad de los setenta y dos exhortos recibidos en el Libro de Gobierno.

OBSERVACIONES:



**ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

RECIBIDOS

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se desprende la siguiente información:

Recibidos	Devueltos	Pendiente de devolver
72	48	24

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de exhorto	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Autoridad exhortante	Anomalía
1	95/2022	12/07/2022	12/07/2022	Juez Primero Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila.	
2	116/2022	13/09/2022	13/09/2022	Juez Segundo de Primera Instancia del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila.	Sin anomalía
3	131/2022	19/10/2022	19/10/2022	Juzgado Primero de Primera Instancia del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila.	Sin anomalía
4	142/2022	24/11/2022	24/11/2022	Juzgado Segundo de Primera instancia del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila.	Sin anomalía
5	144/2022	01/12/2022	01/12/2022	Juzgado Sexagésimo Cuarto Civil en la Ciudad de México.	Sin anomalía

Aclaración: La diferencia de nueve exhortos que obran registrados entre el Libro de Exhortos recibidos y en la estadística, es en razón de que los referidos exhortos no fueron admitidos a trámite por diversas circunstancias; sin embargo, sumando los mismos a la cantidad de exhortos reportados en la estadística, coincide la cantidad de los setenta y dos exhortos recibidos en el Libro de Exhortos.

LIBRADOS

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se desprende la siguiente información:

Librados	Regresados
34	15

**ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA**

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

	CIVIL	MERCANTIL	TOTAL
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	39	132	171
Total de sentencias dictadas	38	130	168
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	38	130	168
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	0	0	0
Asuntos devueltos a trámite	1	2	3

De las 168 sentencias dictadas, 06 tuvieron prórroga.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

	CIVIL	MERCANTIL	TOTAL
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	53	14	67
Total de sentencias dictadas	53	14	67
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	52	14	66
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	1	0	1
Asuntos devueltos a trámite	0	0	0

De las 67 sentencias dictadas, ninguna tuvo prórroga.

Se detectó 01 sentencia interlocutoria dictada fuera del plazo legal, siendo esta la siguiente:

	No. de expediente	Tipo de Juicio	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	238/2021	Ordinario Civil	21/09/2022	11/11/2022	24	No

ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

	Apelaciones	Quejas	Total
Civil	23	2	25
Mercantil	0	0	0

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Sala	4	4	0
Tribunal Distrital	21	21	0

Recursos de Reconsideración interpuestos en el período que se revisa:	5
---	---

**ANEXO 8
AMPAROS**

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Amparos Directos	
Amparos recibidos	25
Amparos concluidos	3
Amparos negados	0
Amparos sobreseidos	3
Amparos concedidos	0
Amparos en los que se declara incompetencia	0
Amparos pendientes de resolución	22

Amparos Indirectos	
Amparos recibidos	8
Amparos concluidos	0
Amparos negados	0
Amparos sobreseidos	0
Amparos concedidos	0
Amparos pendientes de resolución	8

ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

	Civil	Mercantil	Total
Cantidad de promociones irregulares recibidas	71	120	191
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	21	47	68

ANÁLISIS CUALITATIVO

PROMOCIONES IRREGULARES

La última promoción irregular al día anterior de la visita, corresponde a:

Tipo de juicio	Número de expediente	Fecha de presentación	Fecha de acuerdo	Justificación	Foja del libro
Ejecutivo Mercantil	Exhorto 27/2023	21/04/2023	21/04/2023	No es parte	85

EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El último folio al día anterior de la visita, corresponde a:

Número de expediente aux.	Auto que ordena formar el expedientillo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja del libro
543/2023	21/04/2023	Falta de continuidad en endosos	143

De un análisis del libro de expedientillos auxiliares y promociones irregulares, se advierte que no está actualizado debidamente.

OBSERVACIÓN: [REDACTED]

**ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL**

	Fecha	Número de oficio	Total de expedientes enviados	Anomalía señalada por el Archivo Judicial
1	22/08/2022	1038/2022	15	Sin anomalías
2	22/08/2022	1123/2022	335	Sin anomalías
3	13/09/2022	1251/2022	138	
4	20/09/2022	1278/2022	17	Sin anomalías
5	10/10/2022	1397/2022	135	
6	24/11/2022	1568/2022	108	Sin anomalías
TOTAL			748	

RELACIÓN DE EXPEDIENTES

1	Total de expedientes remitidos al archivo judicial durante el periodo	748
2	Total de expedientes solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	143

OBSERVACIÓN:	
---------------------	--

**ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES**

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas dentro del órgano		Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano		Total de diligencias actuariales realizadas		Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente	
	Civil	Mercantil	Civil	Mercantil	Civil	Mercantil	Civil	Mercantil
Yolanda Elizabeth De la Rosa Guerra	144	110	179	318	323	428	1	3
Bertha Aracely Arizpe Peña	52	43	217	491	269	534	2	4
Gabriela Uviedo Guitrón	77	84	366	600	443	684	4	5

ANEXO 12
LIBROS ADICIONALES

LIBRO ÍNDICE

De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, se advierte que el libro índice sí está actualizado debidamente.

PROMOCIONES RECIBIDAS

Del análisis de los sistemas informáticos del órgano jurisdiccional se obtiene la siguiente información:

Total de promociones recibidas en el segundo semestre del año 2022	5,377
--	-------

LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

Del análisis del libro, se advierte que sí esta llenado debidamente.

Total de expedientes facilitados para consulta en el segundo semestre del año 2022	2,344
--	-------

LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS

Del análisis del libro, se advierte que sí está llenado debidamente.

Total de expedientes concluídos en el segundo semestre del año 2022.	378
--	-----

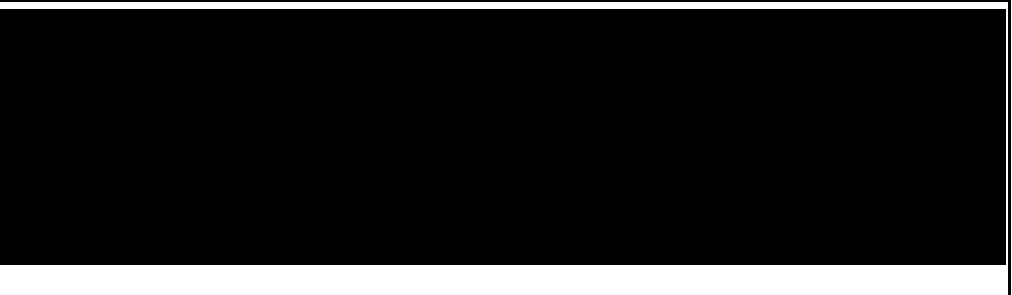
ANEXO 13
ACUERDOS

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	6,923
---	-------

Acuerdos generados por cada funcionario redactor:

	Funcionaria	Total de acuerdos generados
1	Idalia Elizabeth Zúñiga Treviño	3,362
2	Elizabeth Zapata Rodríguez	3,561
TOTAL		6,923

Aclaración:	
--------------------	---

ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA

De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

	Número de expediente	Número de sentencia	Fecha de dictado	Fecha de publicación	Cuenta con certificación
1	1117/2021	23/2022	04/02/2022	20/12/2022	SÍ
2	699/2021	35/2022	21/02/2022	03/10/2022	SÍ
3	1150/2021	59/2022	16/03/2022	15/08/2022	SÍ

UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se obtiene lo siguiente:

(Artículo 27 fracción I, inciso 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza).

	Número de expediente	Se encuentra cumplida la obligación
1	210/2021	SÍ
2	589/2020	SÍ
3	1000/2022	SÍ
4	427/2019	SÍ
5	35/2020	SÍ
6	127/2021	SÍ
7	327/2022	SÍ
8	641/2021	SÍ
9	99/2020	SÍ
10	16/2021	SÍ

Matriz de Análisis de Expedientes Juzgados Civiles

Juzgado

Segundo de Primera Instancia Civil del Distrito Judicial de Monclova

Desechamientos

#	Número de folio	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de prevención y/o acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Se intentó subsanar (Si/No)	Días transcurridos entre 2 y 3	Razón de desechamiento y observaciones
1	855/2022	7/7/2022	7/7/2022	0	No	/	
2	854/2022	7/7/2022	8/7/2022	1	No	/	
3	1465/2022	1/12/2022	2/12/2022	1	No	/	
4	1522/2022	19/12/2022	20/12/2022	1	No	/	

Expedientes

#	Número de Expediente	1. Fecha de Presentación de Demanda	Admisión o Prevención	2. Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días Transcurridos entre citación y sentencia	Prorroga para el dictado de la sentencia SI/NO	Días hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	324/2022	4/4/2022	Admisión	5/4/2022	1	10/4/2022	11/10/2022	5	No	129
2	611/2022	5/7/2022	Admisión	7/4/2022	-58	10/6/2022	13/10/2022	5	No	72
3	1013/2022	25/10/2021	Admisión	26/10/2021	1	27/9/2022	30/9/2022	3	No	223
4	973/2021	15/10/2021	Admisión	18/10/2021	1	26/9/2022	30/9/2022	4	No	229
5	196/2021	3/3/2021	Admisión	4/3/2021	1	29/8/2022	19/9/2022	15	No	361
6	554/2022	22/6/2022	Admisión	24/6/2022	2	10/18/2022	7/11/2022	14	No	98
7	359/2021	21/4/2021	Admisión	22/4/2021	1	7/15/2022	15/7/2022	0	No	286
8	349/2021	19/4/2021	Admisión	20/4/2021	1	12/13/2022	20/12/2022	5	No	400

9	1206/2019	11/1/2019	Admisión	5/11/2019	2	21/10/2022	14/11/2022	15	No	748
10	896/2021	29/9/2021	Admisión	30/9/2021	1	2/12/2022	6/1/2023	15	No	310
11	954/2021	13/10/2021	Admisión	13/10/2021	0	13/12/2022	17/1/2023	15	No	308
12	897/2021	29/9/2021	Admisión	30/9/2021	1	30/8/2022	21/9/2022	15	No	233
13	601/2019	4/6/2019	Admisión	4/6/2019	0	13/10/2022	31/10/2022	12	No	846
14	740/2019	3/7/2019	Admisión	5/7/2019	2	15/11/2022	4/1/2023	22	Sí	872
15	962/2020	4/12/2020	Admisión	7/12/2020	3	30/6/2022	4/8/2022	15	No	391
16	450/2019	29/4/2019	Admisión	2/5/2019	3	28/9/2022	4/11/2022	25	Sí	876
17	532/2018	28/10/2021	Admisión	29/10/2021	1	12/8/2022	17/8/2022	3	No	188
18	426/2022	15/8/2022	Prevención	16/08/2022	1	6/9/2022	9/9/2022	3	No	19
19	68/2019	27/5/2022	Admisión	30/5/2022	1	4/7/2022	7/7/2022	3	No	29
20	537/2021	11/8/2022	Admisión	16/8/2022	3	20/9/2022	28/9/2022	6	Sí	34
21	523/2022	17/6/2022	Admisión	20/6/2022	1	27/9/2022	7/10/2022	8	No	80
22	1220/2021	16/12/2021	Admisión	17/12/2021	1	6/7/2022	15/7/2022	7	No	132
23	249/2022	17/3/2022	Admisión	18/3/2022	1	5/8/2022	5/8/2022	0	No	93
24	1066/2021	8/11/2021	Admisión	9/11/2021	1	13/7/2022	15/7/2022	2	No	159
25	363/2022	26/4/2022	Admisión	26/4/2022	0	18/8/2022	19/8/2022	1	No	81
26	1207/2021	14/12/2021	Admisión	14/12/2021	0	18/11/2022	12/12/2022	16	Sí	240
27	237/2022	15/3/2022	Admisión	15/3/2022	0	22/11/2022	2/12/2022	8	No	180
28	658/2022	4/8/2022	Admisión	04/08/2022	0	7/11/2022	24/11/2022	13	Sí	80
29	303/2022	31/3/2022	Admisión	1/4/2022	1	1/12/2022	8/12/2022	5	No	173

30	563/2021	3/6/2021	Admisión	4/6/2021	1	7/9/2022	7/9/2022	0	No	295
31	1029/2021	27/10/2021	Admisión	28/10/2021	1	18/11/2022	12/12/2022	15	No	272

Acuerdos o resoluciones destacables

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

La licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas, Visitadora Auxiliar, adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de visita judicial ordinaria y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la funcionaria pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 12 de junio de 2023.

Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas
Visitadora Auxiliar.